



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4354-D-17
OD 1493

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes a fin de incorporar en la grilla de canales de noticias nacionales, sin codificación, la señal Diputados TV, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, inciso 3.a., de la ley 26.522.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2017.



EL

[Firma manuscrita]